

RESOLUCION No.01.M.DIC.0065
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPÉ CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 22 de enero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.71 de 15 de febrero del 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPÉ CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

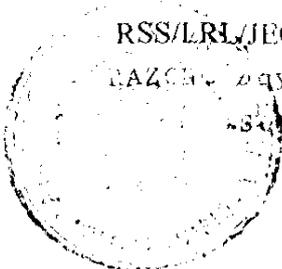
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 15 de febrero del 2.001

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp.39.150

RAZONES y cumplimiento a lo dispuesto en el Art.2o. de la RESOLUCION que antecede.- Machala, Febrero 21 del 2001.-



[Handwritten signature]
Notario Cuarto
Machala

CERTIFICADO

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 229 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 360.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Febrero del 2.001



CARLOS MIGUEL GALINDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA